

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Cambio de Jornada Laboral /

DECRETO EXENTO N° 6304 /
SALUD

Vallenar, 18 NOV 2011

VISTOS

- Memorandum N°162 de fecha 02 Noviembre 2011 de Directora CESFAM Estación.
- Ley N°19.378 del 13 Abril 1995, que establece el Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Autorízase cambio de jornada laboral a funcionaria Ps. Ana González Ángel, durante los meses de Noviembre y Diciembre del año en curso, según detalle que se indica:
 - **LUNES**
De 08:00 a 20:00 hrs.
 - **MARTES, JUEVES Y VIERNES**
De 08:00 a 17:00 hrs.
 - **MIÉRCOLES**
De 08:00 a 13:00 hrs.
2. Tómesese debido conocimiento por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Subdirección Administrativa
- Dirección de Control
- Unidad de Personal - Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar

NFR/PRO/pah